

REDACCIÓN DE SESIONES

1

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Sesión 33ª, celebrada en miércoles 7 de mayo de 2008,
de 11.08 a 12.12 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor José Pérez.

Asisten la diputada señora Marisol Turrez y los diputados señores Claudio Alvarado, Alfonso De Urresti, Fidel Espinoza, René Manuel García, Enrique Jaramillo, Nicolás Monckeberg, Sergio Ojeda, José Miguel Ortiz, Jaime Quintana y Gastón Von Mühlenbrock.

TEXTO DEL DEBATE

El señor PÉREZ (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

-El señor ÁLVAREZ (Secretario) da lectura a la Cuenta.

El señor PÉREZ (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Señor Presidente, solicité el envío de un oficio sobre la isapre Ferrosalud, por lo que le pido al Secretario tener a la vista los antecedentes recibidos. La argumentación de los ejecutivos de EFE se

REDACCIÓN DE SESIONES

2

contradice absolutamente con lo ocurrido con Ferrosalud, que es una filial de EFE, que daba utilidades y que fue vendida.

Ahora, respecto a Temoinsa, le pido al Secretario que nos haga, al menos, un resumen de la información recibida, porque es una pieza fundamental de la investigación por los contratos que se establecieron con la empresa.

El señor ÁLVAREZ (Secretario).- Respecto de Temoinsa, la comunicación señala que no han existido pagos a dicha empresa por el mantenimiento y reparación del material rodante automotor destinado al tramo Victoria-Temuco-Puerto Montt.

También se señala que Temoinsa no considera la mantención de dichos equipos y que los señores Amador y Jesús Rodríguez no han recibido pagos de honorarios por ningún tipo de concepto.

El señor PÉREZ (Presidente).- ¿No dicen cómo se financia?

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Es por el recorrido.

El señor DE URRESTI.- Mi pregunta era si en esos recorridos que no funcionan se seguía pagando la mantención.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Ese recorrido lo deberían mantener los talleres Victoria. No está entregado a Temoinsa.

El señor PÉREZ (Presidente).- Estos oficios se han reiterado una y otra vez, pero Ferrocarriles decía que no tenía nada pendiente. Pero finalmente llegó parte de lo solicitado. Se fotocopiarán los antecedentes de que se ha dado cuenta para hacérselos llegar a los señores diputados.

En cuanto al informe, ¿hasta cuándo tenemos plazo para trabajar en las conclusiones? ¿Vence hoy o disponemos de un plazo adicional?

REDACCIÓN DE SESIONES

3

El señor ÁLVAREZ (Secretario).- El plazo vence el martes 13 de mayo. Reglamentariamente, después de vencido el plazo, la Comisión tiene quince días para emitir el informe definitivo.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Son quince días para despachar el informe y no para sesionar.

El señor ÁLVAREZ (Secretario).- Exactamente.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Entonces, votamos la próxima semana.

El señor PÉREZ (Presidente).- Así es.

Le pido a los señores diputados entregar una síntesis de lo que serán sus respectivos informes para que la próxima semana no sea tan extenso nuestro trabajo.

Tiene la palabra el diputado Claudio Alvarado.

El señor ALVARADO.- Señor Presidente, las propuestas que he presentado tienen una introducción con las materias que se han presentado y está debidamente estructurado de acuerdo a lo que sucedió. Como debemos apuntar a materias definitivas y concretas, trabajamos algunas ideas que dicen relación con reconocer que hoy EFE es una empresa anacrónica, obsoleta, ineficiente e incapaz de cumplir con la misión de recuperar el ferrocarril en nuestro país. Basta mirar los números para darse cuenta de ello.

En segundo lugar, se menciona el pasivo de 1.300 millones de dólares y que la empresa enfrenta un grado de deterioro patrimonial que significa un verdadero colapso económico, administrativo y financiero. Por lo demás, ello ha sido reconocido por el actual presidente de EFE, quien dice que a la empresa ya no le queda patrimonio.

En tercer lugar, de acuerdo a los antecedentes y a las exposiciones que se hicieron en la Comisión, muchos de los proyectos de EFE tuvieron un carácter más político que técnico.

REDACCIÓN DE SESIONES

4

Respecto del plan trienal, se explica en qué consistió y se mencionan las responsabilidades directas en relación con su fracaso. A mi juicio, de acuerdo a los antecedentes que tuvimos en la Comisión, el responsable directo es el señor Luis Ajenjo, quien durante su administración se caracterizó por una total y absoluta falta de cuidado y de respeto por los procedimientos establecidos por la empresa. Eso quedó de manifiesto cuando la Contraloría nos informó que el sistema de ventanilla única no era un mecanismo de colaboración, sino de obstrucción, y que tuvieron que ser denunciados al Ministerio de Transportes para que hicieran llegar la información.

Muchos de los proyectos que él impulsó no tuvieron ni siquiera el visto bueno de Mideplán ni los conoció el Ministerio de Hacienda. Simplemente, esos 50 millones ó 70 millones de dólares se gastaron sin respetar ningún procedimiento. Como está acreditado en los tribunales de justicia, se pagaron honorarios a personas que nunca trabajaron ahí, se aumentaron y abultaron contratos por remodelaciones de oficinas en forma innecesaria y, además, hubo otras actuaciones con evidentes faltas a las normas de probidad, como es el caso de los contratos de publicidad.

Por lo tanto, tenemos un plan trienal y responsabilidades por el fracaso de ese plan.

En función de eso, en el punto 5 doy cuenta de que el único servicio que contó con trenes modernos fue Merval, cuestión que ha sido reconocida por todos, aunque ha tenido un flujo de pasajeros de prácticamente la mitad del que estimaron los estudios previos. No obstante, al menos funciona.

El resto del punto 5 se refiere a la compra de trenes para el tramo Victoria-Puerto Montt, que conocimos en detalle. Se trata de automotores refaccionados adquiridos a la empresa Renfe, de España, mediante una operación de trato directo. Los ejecutivos de la época negaron ante esta Comisión que hubieran tenido ofertas alternativas. No obstante, la documentación y los testimonios que recibimos,

REDACCIÓN DE SESIONES

5

debidamente fundados, dan cuenta de que existieron tratativas más que regulares respecto de otras opciones de trenes.

¿Con qué nos quedamos? Con trenes viejos, obsoletos, que se compraron a un precio mayor que el de otras alternativas, con condiciones de garantía más precarias y que hoy no funcionan. A mi juicio, es necesario poner esos antecedentes a disposición del Consejo de Defensa del Estado y del ministro en visita, para que investiguen derechamente si hubo incentivos distintos al interés general de la empresa que motivaron la adquisición de ese material rodante que, como todos reconocieron acá, no era el adecuado.

En el punto 6 hago mención al desempeño del SEP en este proceso, que no cumplió ninguna otra función que no fuera patrocinar y promover el plan trienal, ya que después de aprobados los proyectos de inversión no hizo ningún seguimiento o control. Además, no demuestra mayor cuidado en la designación de los directores de las empresas del Estado.

En esa materia, la designación de directores, esta propuesta de conclusiones se refiere, en el mencionado punto 6, a las responsabilidades generales que como cuerpo colegiado debe asumir el directorio de la empresa. Si uno lee las actas de sus sesiones, verá que todos los proyectos, independientemente de su magnitud, aparecen aprobados como "unánime por razones de urgencia", sin que se entreguen mayores explicaciones. Y resulta que todos los proyectos aprobados de esa forma fracasaron.

En consecuencia, mi propuesta señala que es absolutamente necesario recurrir al Consejo de Defensa del Estado para que persiga en tribunales la responsabilidad civil de quienes integraron el directorio junto con Luis Ajenjo, de acuerdo con lo que establece el artículo 8° de la ley orgánica de Ferrocarriles, que los obliga a responder con su patrimonio personal por la falta de cuidado en las decisiones que tomaron como directores de la empresa. Es evidente que el directorio no tuvo ningún rol de moderador, no realizó ningún análisis estratégico y no hizo ninguna

REDACCIÓN DE SESIONES

6

evaluación de los proyectos. Simplemente dieron la unanimidad por razones de urgencia.

También hago una mención a la plana ejecutiva de EFE.

El señor PÉREZ (Presidente).- ¿En qué punto está eso?

El señor ALVARADO.- En el número 8, señor Presidente.

La plana ejecutiva de EFE, a mi juicio, es responsable del descontrol que había en la empresa, lo cual favoreció el establecimiento de un ambiente y de un clima interno propicio para actos de corrupción y defraudación fiscal, como ocurrió en el caso de Evasa, ya que, como recordarán, cuando le preguntamos al gerente que firmó los contratos con Evasa por qué lo hizo, señaló que lo había hecho porque había llegado el señor tanto, gerente de tal área, quien le llevó los contratos y le dijo que eso era bueno para la empresa, así es que los firmó. Y cuando le contrapreguntamos si no se daba cuenta de que eso era fraude al fisco, nos respondió: "Mire, en realidad me dijeron que era bueno, y lo firmé."

Dado ese tipo de situaciones, en mi propuesta señalo claramente que las declaraciones de algunas de las personas citadas a la Comisión, como Eduardo Castillo, Vicente Pardo, Jorge Letelier, Carlos Gárate, Eduardo Dourthé y Jaime Contreras, se caracterizaron por "privilegiar la opinión institucional en orden a explicitar teóricamente su rol en el plan trienal 2003-2005, pero sistemáticamente omitieron y evitaron entregar antecedentes que faciliten el trabajo de la Comisión.". Era como escuchar a los integrantes de un coro que repiten exactamente la misma canción, pero en distintos tonos, el tono que correspondía a cada uno según el área de trabajo en el que se desempeñaban.

En definitiva, al profundizar en el análisis de sus declaraciones, nos damos cuenta de que todos evadieron su

REDACCIÓN DE SESIONES

7

responsabilidad. Nadie conocía nada, nadie garantizó el adecuado control de la empresa.

Otra de las conclusiones, la número 9, señala que el fracaso de los proyectos de EFE "es una evidencia concreta de la incapacidad del sistema de inversión pública para separar la intervención política de las decisiones técnicas, lo que se traduce en cuantiosas pérdidas para el erario nacional.". Queda de manifiesto que muchas decisiones tenían un plazo fijo, pero que ese plazo estaba motivado por consideraciones distintas a las meramente técnicas.

La conclusión número 10 también apunta al Sistema de Empresas Públicas. En lo fundamental, señala que "el caso EFE demuestra categóricamente que se debe revisar profundamente el rol del SEP como ente rector de las empresas del Estado, cuya autonomía en la toma de decisiones queda totalmente inhabilitada y cuestionada cuando el cuerpo colegiado que debe diseñar las definiciones estratégicas de las empresas públicas opera y actúa en función de las conveniencias políticas, ubicando y designando directores y ejecutivos de las empresas del Estado sin resguardar el equilibrio de profesionalismo y racionalidad económica que la implementación de políticas públicas y el bien común exigen y demandan para la correcta aplicación de los recursos del Estado. El ejecutivo debe asumir su responsabilidad por no remover de su cargo al Dr. Patricio Rojas y por no apurar y definir un nuevo marco regulatorio para los gobiernos corporativos de las empresas del Estado.".

Finalmente, es posible que lo que voy a señalar a continuación no le guste a algunos de los diputados presentes, pero he tratado de ser lo más digno posible, dada la alta investidura de un ex mandatario, en orden..

El señor QUINTANA.- ¿Hasta aquí llegan las responsabilidades directas, como señaló al comienzo?

El señor ALVARADO.- Sí. El siguiente punto se refiere al ex Presidente de la República, Ricardo Lagos, en los siguientes términos:

REDACCIÓN DE SESIONES

8

"En los diversos testimonios recogidos en la Comisión investigadora, queda de manifiesto que el impulsor y gestor de la idea, en palabras de Luis Ajenjo, "de devolver el tren a Chile", fue el ex Presidente Ricardo Lagos Escobar.". Eso lo dijo acá el señor Ajenjo.

"La responsabilidad del ex Presidente Lagos al momento de comprometer, impulsar y liderar el Plan Trienal 2003-2005, que significó al país 1.100 millones de dólares y que le permitió inaugurar numerosos servicios ferroviarios, a nuestro juicio, debe ser la misma al momento en que el plan ya no funciona, los servicios ferroviarios están suspendidos y cuando EFE tiene una deuda millonaria e impagable de la cual, según el actual presidente de la estatal, Jorge Rodríguez G., deberán hacerse cargo todos los chilenos a través de la Hacienda Pública.".

Eso lo dijeron aquí Jorge Rodríguez y el ministro de Hacienda, incluso éste último señaló que en el fondo el Estado y la empresa eran lo mismo. A mí me parece que hay una diferencia sutil, pero que debemos hacerla notar, porque las irresponsabilidades cometidas en la empresa no tenemos por qué pagarlas todos los chilenos, máxime si consideramos que el plan trienal fue diseñado e impulsado con la intención de que generara ingresos.

Al final concluyo lo siguiente: "Sin duda, para el ex Presidente Lagos EFE fue un poderoso y eficaz instrumento comunicacional y de campaña para promover, con los recursos del Estado, la continuidad de los gobiernos de la Concertación, lo que se deduce de la calendarización de la puesta en marcha, en el segundo semestre del año 2005, de diversos proyectos ferroviarios que al día de hoy se han constituidos en un rotundo y categórico fracaso.".

Ésa es mi opinión. Los elementos que llevaron a estas conclusiones fueron tomados del análisis que hemos hecho en esta Comisión durante estos meses de trabajo.

Eso es cuanto puedo proponer y sugerir para el debate.

REDACCIÓN DE SESIONES

9

El señor PÉREZ (Presidente).- Muchas gracias, señor diputado.

Si no se oponen, señores diputados, voy a suspender la sesión para que los medios de comunicación ingresen a tomar algunas fotografías.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor PÉREZ (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Señor Presidente, mi propuesta de conclusiones se divide, básicamente, en siete partes.

La primera de ellas corresponde a una descripción súper objetiva de lo que es la actual situación económica y patrimonial de Ferrocarriles. Es una explicación de cómo llegamos a la situación de hoy, en que operacionalmente se pierden 100 millones de pesos al día y donde el patrimonio está pronto a llegar a cero, según lo que nos dijo el propio Jorge Rodríguez Grossi.

En definitiva, básicamente, el primer capítulo corresponde a un análisis financiero crítico de la situación actual de la empresa.

En un segundo capítulo, más extenso, enumero y explico brevemente cerca de treinta y tres irregularidades, algunas penales, otras eventualmente penales, administrativas o sencillamente civiles, de las que esta Comisión fue tomando conocimiento, por cualquier vía, desde la compra de trenes a España -una de las más conocidas-, hasta de aquellas que tomamos conocimiento a partir de informes de la Contraloría.

Me pareció que era oportuno tener el listado completo de todas aquellas irregularidades, que no necesariamente son penales ni están siendo investigadas por el Ministerio Público, pero que, sin duda, llaman la

REDACCIÓN DE SESIONES

10

atención. Pongo un ejemplo: el hecho de que el gerente de Finanzas haya tenido doble sueldo, y no me refiero a las dietas de los directores. Quizás me dirán que es perfectamente legal, que fue aprobado, pero nos enteramos de esta situación en la Comisión nos llamó profundamente la atención que un gerente de la matriz recibiera además un sueldo por asesorar a las filiales. Todo ese tipo de irregularidades de las que la Comisión tomó conocimiento las enumeré en el segundo capítulo.

En la tercera parte entro a las responsabilidades por el caso. Para ser lo más objetivo posible, desarrollo una primera parte teórica con las normas legales que entregan la responsabilidad del cargo, más que de la persona.

Comparto lo que decía el diputado Alvarado, en el sentido de que la responsabilidad directa es una cosa y la indirecta es otra.

¿Cuál es el alcance de la responsabilidad política indirecta -por decirlo de alguna forma- de un Presidente de la República, del ministro de Hacienda -que no participa en la gestión, pero sí en la provisión de las platas-, del director de Presupuestos, del Ministerio de Planificación que, insisto, también tiene responsabilidad en la evaluación, aunque no en la gestión? Todas son responsabilidades más bien políticas o indirectas. También incluyo al ministro de Transportes, que es el encargado de la relación con el Presidente de la República y con la empresa.

Ése es un primer paquete de responsabilidades y están explicadas las normas por las cuales se fundamentan esas responsabilidades.

Un segundo paquete son las responsabilidades en la gestión directa. Comparto que aquí el primer y principal responsable es el presidente del directorio, Luis Ajenjo. Igualmente, incluyo al directorio de EFE y a los altos ejecutivos que tenían a su cargo la dirección de la empresa en acuerdo con el directorio. Todo esto en un marco teórico inicial.

REDACCIÓN DE SESIONES

11

Después, viene la responsabilidad de los órganos fiscalizadores o de control de EFE, y ahí cabe el Sistema de Empresas Públicas.

Insisto que en este capítulo, más que ir al hecho mismo, me remito a la norma que entrega la responsabilidad, es decir, a la norma que obliga, por ejemplo, a la Superintendencia de Valores y Seguros y sus facultades en relación con EFE, de acuerdo con la ley, o a la contraloría interna y a cuál era la norma que obligaba al contralor interno de EFE a actuar.

Entrando en las responsabilidades con nombre y apellidos, incorporo un cuadro síntesis con las responsabilidades de estos mismos cargos: el Presidente de la República, el ministro de Hacienda, el ministro de Transporte, el ministro de Mideplan y el director de Presupuestos.

En cuanto a los encargados del control, al contralor interno, al superintendente correspondiente, al presidente y a los consejeros del SEP y al fiscal de EFE, que no es lo mismo que el contralor de EFE.

En lo que respecta a las responsabilidades internas de los directores de EFE y de los ejecutivos, hago una distinción especial con el presidente del directorio, el gerente general, el subgerente general, Antonio Dourthé; Carlos Gárate, gerente de Transportes; Vicente Pardo, gerente de planificación; Jorge Letelier, gerente de Finanzas, y Claudio Carreño, gerente de Administración, haciendo hincapié en que ello no significa que no haya otras personas responsables al interior de la empresa. Estos son la plana ejecutiva mayor.

Consideré necesario establecer la responsabilidad individual por el cargo. A modo de ejemplo, Carlos Gárate fue quien negoció la compra de los trenes en España y visó la calidad de los trenes, en teoría, porque debió haberlos visado, pero no lo hizo. Entonces, es imposible no mencionarlo por la responsabilidad del cargo que tenía y

REDACCIÓN DE SESIONES

12

porque tendría que haber dicho que no se compraran esos trenes porque eran caros o porque estaban malos, pero no lo hizo.

Respecto de los directores, obviamente hay una responsabilidad completa de todo el directorio que estuvo en los tres años, pero ha aflorado públicamente una responsabilidad con un matiz distinto del vicepresidente del directorio, Alex Fernández. Esta persona muchas veces tuvo una responsabilidad mayor que la del resto del directorio. Fue como el canal comunicador de Luis Ajenjo con el directorio. Sin ir más lejos, saltó a la luz pública como la persona que ayudó a Luis Ajenjo a contactar a los ejecutivos antes de declarar en la justicia. Rolf Heller lo dice públicamente en los diarios y en los procesos judiciales.

El señor DE URRESTI.- ¿Fue citado a la Comisión?

El señor ÁLVAREZ (Secretario).- Fue citado, pero no asistió.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Como director, tuvo un rol superior al del resto de los directores y muy cercano al presidente del directorio.

Luego, en un quinto capítulo trato de poner todas las cosas que dijo Luis Ajenjo en esta Comisión y públicamente y que terminaron siendo falsas. Además, se indica la razón por la que esta Comisión llegó a la conclusión de que son falsas.

El siguiente capítulo se refiere al uso político o electoral con que se llevaron a cabo inauguraciones en Ferrocarriles, detallando la fecha de la inauguración e, incluso, los discursos que se daban en cada una de ellas. También se indica el uso político con que se tomaban algunas decisiones dentro de la empresa.

En el penúltimo capítulo planteo consideraciones sobre el funcionamiento de la Comisión Investigadora. Sé que esto puede ser polémico, pero creo importante consignarlo, porque aquí ocurrieron tres cosas que no debemos dejar pasar.

REDACCIÓN DE SESIONES

13

En primer lugar, hubo declaraciones de parlamentarios y de altos personeros que intentaron desacreditar por los diarios el funcionamiento de esta Comisión. Se dijo que era una cacería de brujas y que tenía intencionalidades claramente políticas. Estimo que la Comisión no puede dejar de pronunciarse sobre ese aspecto.

En segundo lugar, un parlamentario denunció en una sesión algo que finalmente fue corroborado públicamente: la presión indirecta de un miembro del tribunal supremo de un partido para que tratara con cariño, con aprecio y con delicadeza al presidente del directorio. Ese parlamentario denunció ese hecho en el seno de la Comisión y se acreditó públicamente que era cierto lo que él había dicho.

Finalmente, incorporo un último capítulo con las conclusiones o propuestas específicas.

Propongo lo siguiente:

Primero, solicitar al consejo del Sistema de Empresas Públicas, a raíz de los antecedentes conocidos, que inhabilite en los hechos -no en el derecho, porque no podría hacerlo- la capacidad del señor Ajenjo para presidir otros directorios de empresas públicas.

A mi juicio, ésta sería una señal en el siguiente sentido: tenemos la convicción de que esta persona no tiene la competencia para integrar otros directorios de empresas públicas. Obviamente, este consejo tiene competencia durante todo este período presidencial. Lo que pretendo es que la opinión de la Comisión sea clara en manifestar que no queremos que esta persona, por los hechos que hemos conocido, integre directorios de empresas públicas, porque, a nuestro juicio, no tiene la competencia para hacerlo.

El señor JARAMILLO.- ¿Tenemos la facultad para ello?

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Eso es lo que estoy explicando. No se trata de que nosotros lo estemos inhabilitando. Tampoco el SEP podría inhabilitarlo. En el

REDACCIÓN DE SESIONES

14

fondo, es una proposición para que, en nuestra opinión, no debería ser nombrado en directorios de empresas públicas.

El señor JARAMILLO.- No podría ser una propuesta. Tenemos que ir a los hechos.

El señor DE URRESTI.- Puede ser un considerando.

El señor JARAMILLO.- Pero no propuesta.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Se trata de solicitar al consejo directivo del Sistema de Empresas Públicas que, a la luz de los antecedentes conocidos hasta la fecha, dentro del plazo de la competencia que la ley le asigne a ese consejo, no nombre a Luis Ajenjo para integrar directorios de empresas públicas, toda vez que ha quedado demostrado su grave incumplimiento y negligencia en las normas de transparencia y probidad al administrar esta empresa.

El señor PÉREZ (Presidente).- Como a ninguna de las demás personas responsables de no haber ejercido adecuadamente sus funciones.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Exactamente.

El señor PÉREZ (Presidente).- Que son varios de los que estaban en aquella época.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Segundo. Solicitar al Consejo de Defensa del Estado que estudie -para no anticiparnos- la interposición de eventuales acciones civiles a los directores, porque, por lo demás, así lo establece la ley. O sea, si el Consejo de Defensa del Estado determina la responsabilidad directa de algún director, éste debe responder no sólo penalmente, sino también patrimonialmente. Por lo tanto, la Comisión debería requerir a ese organismo esa evaluación.

Lo mismo debiera ocurrir respecto de acciones penales que el CDE pueda interponer; hasta ahora, ha interpuesto acciones por negligencia inexcusable contra Luis Ajenjo. Sin embargo, a juicio de esta Comisión, también

REDACCIÓN DE SESIONES

15

fueron inexcusablemente negligentes Eduardo Castillo, el contralor y el fiscal de EFE, puesto que, a todas luces, no cumplieron en forma diligente sus labores al interior de la empresa, de manera que la Comisión podría solicitar al Consejo de Defensa del Estado que evalúe la eventual interposición de acciones por negligencia inexcusable en contra de esos ejecutivos.

El señor PÉREZ (Presidente).- Y también en contra de los ministros de Transportes de la época.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Es un punto que deberemos discutir, porque la negligencia inexcusable es un delito penal. O sea, no se trata de que alguien fue tonto o torpe, sino especialmente descuidado, como ocurrió con algunos ejecutivos en el caso Corfo-Inverlink, que fueron muy negligentes, ya que les robaron y no hicieron nada.

No sé si los secretarios de Estado entran en esa categoría, porque el ministro puede ser torpe y negligente, pero debemos evaluar en su momento si corresponde interponer cargos en su contra, porque tal vez sea una medida un tanto exagerada. Sin embargo, en las proposiciones de conclusiones que he entregado he incluido a los ejecutivos y a los gerentes de la empresa.

Un tema de fondo es que de a poco ha salido toda la plana mayor de ejecutivos de EFE involucrados en el plan trienal, pero el subgerente general de EFE, Antonio Dourthé, que era la mano derecha de Eduardo Castillo, criticado porque nunca ejerció el mando, continúa en la empresa. Por eso, soy partidario de que demos la señal que no es positivo que esa persona siga trabajando en EFE, no porque le estemos imputando algún delito, sino debido a que demostró que no cumplió con su deber como subgerente.

El señor PÉREZ (Presidente).- A lo mejor hay otros más, de modo que la proposición podría ser más amplia, sin perjuicio de dar como ejemplo ese caso, con el objeto de hacerla extensiva al grupo de ejecutivos corresponsables del desastre de la empresa que continúa en ella.

REDACCIÓN DE SESIONES

16

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Por otra parte, propongo oficiar al superintendente de Valores y Seguros, con el objeto de que a partir de la fecha de emisión del informe dé a conocer a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara, en forma semestral o quincenal, sobre los estados de las fiscalizaciones que están efectuando y los procedimientos aplicados a la gestión del plan trienal. ¿Por qué? Porque ya llevamos un año.

Cuando esta Comisión comenzó su trabajo, la Superintendencia de Valores y Seguros no había llevado a cabo fiscalización alguna sobre los aspectos que comenzamos a denunciar, sino que en ese momento empezaron a mandar los oficios que se requerían. Ha pasado un año y ese organismo aún no ha sancionado a nadie, en circunstancias de que se han denunciado muchas situaciones que lo ameritan. Por ejemplo, no se ha aplicado sanción alguna en contra de Luis Ajenjo por la venta de Radio Cooperativa ni por varias otras actuaciones.

Por lo tanto, la tardanza en la materia señalada nos obliga a exigir a la Superintendencia de Valores y Seguros que nos rinda cuenta, cada quince días, sobre los procedimientos disciplinarios que está siguiendo.

Por último, me llamó especial atención la manipulación y la falsificación que se efectuó del balance de la empresa, a través del abultamiento de las cuentas por cobrar. Sin embargo, nunca nos percatamos de que ese balance fue auditado por la empresa Ernst & Young, de manera que constituye un aspecto que no debemos dejar pasar que esa empresa auditora, bajo la presión de Luis Ajenjo, finalmente haya firmado el balance, en circunstancias de que sabían que no era correcto, porque se estaba cobrando algo que nunca se iba a pagar.

En consecuencia, así como la Comisión debe ser muy dura con los funcionarios públicos que tuvieron responsabilidad en lo sucedido, debería al menos dedicar un párrafo para referirse a la empresa particular que no cumplió

REDACCIÓN DE SESIONES

17

con su deber, que actuó de manera irresponsable y que auditó un balance objetado públicamente.

El señor DE URRESTI.- ¿Tiene los datos específicos de esa empresa?

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Así es; los tengo todos.

El señor PÉREZ (Presidente).- Quiero informar a los miembros de la Comisión que hace algunos días recibí un correo electrónico de un periodista español que está muy atento al trabajo que está efectuando esta Comisión, de los requerimientos que hemos hecho a Renfe y de la falta de respuesta a nuestras solicitudes. No sé cómo se enteró de esa situación, pero cuando lo llamé por teléfono me señaló que trabajaba como especialista en ciencia y tecnología para ABN y que además se había especializado en materia de Ferrocarriles. Junto con eso, me pidió algunos antecedentes, porque desea hacer un seguimiento a Renfe, sobre cómo llevó a cabo esa operación con Chile, porque me señaló que le parecía realmente impresentable que los trenes que se entregaron a Argentina, que se enviaron a Brasil, porque los necesitaban, se hayan vendido a Chile al valor en que se comercializaron. Agregó que lo sucedido le parecía preocupante, porque los automotores que se vendieron para atender el tramo Victoria-Puerto Montt estaban dados de baja, de manera que su destino debería haber sido la basura.

Tengo entendido que se le pidió todo el material, de modo que él se va a dar un tiempo, aunque sea después del término del trabajo de la Comisión, para enviarnos algunos antecedentes que sin duda serán muy valiosos. Asimismo, me manifestó que se va a preocupar de averiguar qué pasó con la operación efectuada por Renfe en los organismos pertinentes de su país, lo que demuestra su gran disposición para colaborar en determinar qué pasó.

El señor JARAMILLO.- Los antecedentes seguramente van a llegar tarde, pero podrán formar parte de un agregado.

REDACCIÓN DE SESIONES

18

El señor PÉREZ (Presidente).- No importa, pero se trata de información que es importante.

Tiene la palabra el diputado Enrique Jaramillo.

El señor JARAMILLO.- En primer lugar, quiero plantear una moción de orden en cuanto a las proposiciones entregadas por los diputados Claudio Alvarado y Nicolás Monckeberg, en el sentido de si serán votadas en general o por inciso, porque creo que tenemos muchas coincidencias, pero no en todos los puntos. Desde ese punto de vista, no podríamos votarlas en general.

El señor PÉREZ (Presidente).- Vamos a votar por capítulo.

Me parece muy bien lo expuesto por los colegas Nicolás Monckeberg y Claudio Alvarado, pero estimo que sus proposiciones se deben resumir un poco, para incluirlas en el informe, junto a las de otros señores diputados.

Tiene la palabra el diputado Claudio Alvarado.

El señor ALVARADO.- Señor Presidente, respecto de las propuestas, propongo determinar en cuáles estamos de acuerdo y dejarlas como definitivas y que las restantes las dejemos para darles una segunda vuelta, para ver si llegamos a acuerdo.

El señor PÉREZ (Presidente).- Por supuesto, señor diputado, sin perjuicio de lo cual creo que debemos sintetizarlas un poco más. En ese sentido, me gustaría que el diputado Nicolás Monckeberg nos facilitara su documento, para sacarle copia, porque el que tenemos nosotros es mucho más resumido.

El señor ALVARADO.- Señor Presidente, el personal de la Secretaría podría compatibilizarlos.

El señor DE URRESTI.- Señor Presidente, lo que podríamos hacer es transcribir las partes en las que hay acuerdo, las que fueron enriquecidas con algunos antecedentes entregados en la sesión de hoy por los diputados señores

REDACCIÓN DE SESIONES

19

Claudio Alvarado y Nicolás Monckeberg, con el objeto de tenerlos a nuestra disposición y con posterioridad podríamos aprobar esas proposiciones.

El señor PÉREZ (Presidente).- Estamos de acuerdo, pero prefiero que los autores de esas proposiciones resuman un poco más lo que vamos a presentar.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Las podemos ordenar por capítulo, con el objeto de votarlas por separado.

El señor JARAMILLO.- Quiero dejar constancia de que hay una propuesta que fue agregada que aparece firmada sólo por mí, en circunstancias de que debieran aparecer también los diputados Alfonso De Urresti, Jaime Quintana, Fidel Espinoza y Sergio Ojeda.

Veo muchas críticas constructivas que a futuro servirán para varios servicios públicos, pero también debemos hacer una recomendación para que no se pierda la oportunidad que tuvo el sur de Chile con la llegada del tren y señalar que no se adquirieron las máquinas adecuadas, pero que esa necesidad y que el interés por contar con ese servicio aún persiste, como lo pudimos comprobar en más de una oportunidad junto al diputado De Urresti, ocasiones en que los trenes iban repletos, sin asientos desocupados, por lo que no se puede afirmar que no hay interés en transportarse por ese medio. Distinto es el caso de Merval, proyecto en el que se invirtieron muchos recursos. Estamos hablando de cientos de millones de dólares en Valparaíso.

Y el Estado ha invertido 31 millones de dólares en el tramo Temuco-Puerto Montt. Además, se compraron indebidamente máquinas por alrededor de 10 millones de dólares.

Entonces, la Comisión debería llegar a un acuerdo tendiente a que la empresa estudie, sobre la base del requerimiento de esta Comisión, el retorno del tren de cercanía de Temuco a Puerto Montt. Se han invertido alrededor de 30 millones de dólares de los 1.100 millones de dólares invertidos en el país.

REDACCIÓN DE SESIONES

20

Hoy se aduce una pérdida de 2 mil millones en el 2006, pero no se toma en cuenta que se hizo una mala inversión en máquinas, vagones y mejoría de vías. Debemos señalar también que se construyeron en el sur estaciones de ferrocarriles espectaculares y que representaron inversiones realmente interesantes. Debemos, entonces, señalar que algunas inversiones fueron bien hechas.

Por lo tanto, este tema, que debiera ser de fácil despacho, debería ser aprobado por la Comisión, en especial por los diputados que ya han firmado la propuesta.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alfonso De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Señor Presidente, me sumo a lo expresado por el diputado Jaramillo y a lo señalado por los colegas de la Alianza. El modus operandi irregular dentro de la empresa lo han relatado de manera bastante acertada.

Sin embargo, solicito que se puedan refundir algunas materias que se complementan y votar por capítulo, tarea en la que, tal vez, nos podría ayudar la Secretaría.

Quisiera acompañar a la Comisión el siguiente texto:

"Analizados los antecedentes por parte de la Comisión, resulta prudente señalar que atendida la magnitud y la complejidad de las inversiones comprometidas para el Plan Trienal 2003-2005, el presidente del directorio de dicha empresa, señor Luis Ajenjo, no adoptó los resguardos de control y fiscalización adecuados contratando un equipo gerencial ineficaz en la tarea de modernizar y asegurar las inversiones delineadas en este Plan Trienal 2003-2005.

"La ausencia de controles de gestión e inversiones, el abultamiento de contratos, la falta de auditorias y controles internos, sumado a evidentes negligencias en la adquisición de material rodante, como es la compra de cuatro automotores usados del modelo TLD-593, directamente de Renfe, en España, constituyeron una práctica reiterada.

REDACCIÓN DE SESIONES

21

"Como ejemplo de esto, podemos destacar que dentro del Plan Trienal 2003-2005, se incorporó la implementación de un servicio local de pasajeros entre Temuco y Puerto Montt, dejándose igualmente enunciado en el mensaje presidencial del 21 de mayo del 2005 la futura inclusión del ramal Antilhue-Valdivia.

"No obstante lo anterior, y habiéndose invertido tan sólo 44 millones de dólares en vías, estaciones y trenes, la falta de licitación en la adquisición del equipo rodante," -es decir, de los cuatro automotores TLD-593- "el carácter obsoleto de dichos equipos, sumado a una pésima planificación de la frecuencia de los recorridos, derivaron en la suspensión del servicio que había sido inaugurado en diciembre de 2005 y que había atraído una masiva afluencia de pasajeros mientras estuvo en operaciones.

"La visión estratégica delineada para el desarrollo de la empresa, de recuperar el medio ferroviario, que compartimos como país, se vio seriamente afectada con los problemas de administración que se presentaron bajo la gestión del presidente del directorio, toda vez que tratándose de una inversión de tal magnitud era indispensable efectuar transformaciones institucionales y modernizaciones en la administración de la empresa que garantizaran el correcto uso de tales recursos.

"Corolario de la ausencia de controles y malas decisiones gerenciales han llevado a que hoy se encuentren formalizados los máximos ejecutivos de la empresa del período investigado por esta Comisión, junto a una serie de particulares" -esto también es importante agregarlo- "que, en calidad de contratistas o proveedores de servicios, defraudaron al fisco en varios cientos de millones."

El diputado Nicolás Monckeberg hizo una mención a esa empresa de auditoría que lleva a falsear datos o a avalar el falseamiento de datos de funcionarios públicos, lo que nos corresponde investigar.

REDACCIÓN DE SESIONES

22

Creo que también es importante destacar que, junto con la plana directiva, hubo facilitación de comisión de delitos, ya que hubo privados que se prestaron para la comisión de delitos, como todo lo que hemos estado viendo en la Comisión, en la prensa y en los tribunales, en que algunos privados, como los señores Tagle, Letelier y otros, que se prestaban para abultar contratos y no hacer las obras. En definitiva, se fue socavando la administración.

Por último, estimo que se debe hacer mención al futuro de Ferrocarriles.

El artículo 35 de la ley orgánica de Ferrocarriles señala textualmente: "El Gobierno no podrá obligar a la empresa a proporcionarle servicio alguno sin la debida compensación económica, la que estará sujeta al régimen general de tarifas vigentes en la Empresa, sin privilegio especial alguno."

Creo que es fundamental -es una discusión que se viene- lo que va a ocurrir con el proyecto del Transantiago, en que se está solicitando el subsidio al transporte por ley. Es el momento de plantear adecuaciones normativas a la ley de Ferrocarriles. Con esta legislación, no puede funcionar Ferrocarriles. Tenemos, por lo tanto, una discusión sobre el futuro de la empresa.

Existe amplio consenso sobre lo que sucedió en Ferrocarriles. No nos enorgullece como país que se hayan dilapidado recursos de un servicio importante de transporte.

Como visión estratégica, debemos hacernos cargo de lo que viene a futuro. Las modificaciones a la ley orgánica de Ferrocarriles, especialmente de su artículo 35, se vinculan a la discusión que tendremos sobre el sistema de transporte en general.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Claudio Alvarado.

El señor ALVARADO.- Señor Presidente, tenemos propuestas específicas y concretas sobre las mismas materias,

REDACCIÓN DE SESIONES

23

lo que nos puede facilitar un criterio más independiente en el juicio de valor de cada uno.

Por lo tanto, sería conveniente que la Secretaría tomara esas propuestas por temas y, dentro de éstos, consensuara una conclusión en función de lo que se ha planteado en tales propuestas. Con ese ordenamiento, podríamos votar en la Comisión. En cuanto a las materias en que tengamos diferencias, se podría abrir un debate para ver si llegamos a un acuerdo, que tendrá un carácter político, porque todos sabemos adonde vamos a parar. Pero en lo central, por lo que he escuchado, estamos básicamente de acuerdo.

Entonces, pido que la Secretaría ordene por temas o materias las propuestas que acaban de entregar el diputado Nicolás Monckeberg, los diputados de la UDI, el diputado Alfonso De Urresti, etcétera, y se pueda consensuar una conclusión, que después revisaremos y votamos. Si tenemos diferencias en algunas, hacemos un debate para ver si se pueden amarrar.

El señor DE URRESTI.- Señor Presidente, sería bueno hacer esa enumeración en este momento para no dejarle toda la responsabilidad a la Secretaría.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- No es conveniente, porque posiblemente algunos parlamentarios aún no han presentado propuestas.

El señor ALVARADO.- Las pueden separar por materias -están acostumbrados a trabajar en eso-, trabajo que es independiente de nuestro juicio de valor.

El señor PÉREZ (Presidente).- Me parece bien.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Por ejemplo, si una materia es de responsabilidad del presidente del directorio y hay cinco propuestas aprobadas, es perfectamente posible que la Secretaría las fusione.

REDACCIÓN DE SESIONES

24

El señor ALVAREZ (Secretario).- ¿Es posible que manden los documentos por correo electrónico? Así sería más fácil desarrollar ese trabajo.

Además, respecto del plazo, el artículo 297, sobre las comisiones investigadoras, señala que la última sesión que se celebre dentro del plazo se entenderá prorrogada, por el ministerio del Reglamento, hasta por quince días.

Es decir, esos quince días están disponibles por si por algún motivo la Comisión quisiera acordar algo respecto de las conclusiones y proposiciones. En consecuencia, el plazo efectivo, considerando esos quince días posteriores al martes 13 de mayo, vence el miércoles 4 de junio.

El señor ALVARADO.- Señor Presidente, creo que la próxima semana deberíamos dejar resueltos todos los temas consensuados y ese plazo debiéramos utilizarlo única y exclusivamente en aquellas materias en las que tenemos diferencias, para poder llegar a un acuerdo.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gastón Von Mühlenbrock.

El señor VON MÜHLENBROCK.- Señor Presidente, en las conclusiones de la UDI estamos representados la diputada Marisol Turrés y quién habla -el diputado Gonzalo Uriarte no pudo participar mucho-.

Hemos estado trabajando con el diputado Claudio Alvarado y hay algunos aspectos, dos o tres párrafos o responsabilidades importantes, en los que nos interesa ser más precisos, dado todo lo que ha pasado, partiendo por los puntos más generales.

Esta Comisión lleva más de un año de trabajo y esto tiene una cierta lógica. Hay que ser más duros, porque nos ha costado mucho trabajar -lo he dicho en más de alguna oportunidad-, ya que las personas venían a contar su cuento, hablaban de otra cosa y se iban. Para nosotros eso significó mucho tiempo. Estuvimos investigando más de un año para poder llegar a conocer algunas cosas.

REDACCIÓN DE SESIONES

25

Es importante dejar en claro que en EFE hay un desorden generalizado. Además, se han demorado mucho en entregar la información.

También hay que mencionar el tema de la obstrucción, como en el caso de la ventanilla única y lo que ella implicaba. Si llevamos más de un año trabajando en esto es porque efectivamente no había interés en que fiscalizáramos lo que estaba ocurriendo dentro de EFE. El propio contralor general de la República dijo, en alguna de las primeras sesiones, que había obstrucción a través de la famosa ventanilla única.

Otro punto en el que insistí hasta el cansancio dice relación con la licitación de los terrenos de la maestranza San Eugenio. Esto es casi un chiste.

Por otra parte, me parece que algunos gerentes pasaron -perdonen la expresión- muy piola por la Comisión en circunstancias de tienen una mayor responsabilidad. Incluso, la justicia se ha dado cuenta de ello. Por lo tanto, políticamente, sería conveniente dejar establecida esa responsabilidad, porque, si bien es cierto no podemos inhabilitar a nadie, es importante conocer esos nombres para que después no aparezcan en otra empresa del Estado, en altos cargos, algo que es típico en el país. Nos podríamos encontrar con más de una sorpresa. Por lo que he sabido, hay dos o tres que seguramente van a aparecer con alguna sorpresa, con contratos fraudulentos y otras acusaciones que está investigando la justicia.

Por lo tanto, es importante darle más fuerza y más precisión al punto, para que no quede la impresión de que mencionamos el tema en dos o tres líneas y que, posteriormente, esos ejecutivos terminen presos. Reitero: hay que poner más énfasis en este punto, porque hay algunos de esos personeros están nombrados en pocas líneas. Sería bueno precisar, por ejemplo, en el caso del gerente de Finanzas, que hicieron transacciones afuera, compra, venta, intercambios, con pérdidas, etcétera. Es importante dejarlo bien establecido, para que quede en el informe y no aparezcan

REDACCIÓN DE SESIONES

26

aludidos como una especie de paquete de ejecutivos. Por algo hemos estado trabajando más de un año en esta materia.

Por último, es necesario establecer en forma más categórica la responsabilidad del señor Luis Ajenjo. No nos olvidemos de que tomó decisiones unilateralmente, por ejemplo, en el caso de los trenes al sur. Volvió de un viaje, tomó una decisión bajándose del avión y entregó un informe al señor Gárate para que lo aprobara el directorio. Y actualmente tenemos cuatro trenes y ninguno funciona.

No he querido participar en declaraciones de prensa, porque los periodistas sacan palabras, pero me parece que el señor Ajenjo ha tomado las cosas con mucha liviandad y ha denunciado persecución política. Recordemos lo que ocurrió con el diputado Fidel Espinoza. También leí que el ministro José Antonio Viera-Gallo había participado en una reunión.

Eso es lo que aparece publicado. Lamentablemente, todo lo que trabajamos acá no sale en la prensa; pero otras sí cosas aparecen.

Ahora, en cuanto a la petición que se le hizo a la Secretaría sobre refundir algunos puntos, vamos a hacer llegar nuestras propuestas por correo electrónico.

El señor PÉREZ (Presidente).- En relación con un aspecto mencionado por el diputado Gastón Von Mühlenbrock, quiero aclarar que efectivamente tuvimos una reunión con el ministro Viera-Gallo porque le interesaba saber si el informe iba a salir antes del 21 de mayo y otras cuestiones muy generales. La reunión no duró ni diez minutos. Por lo tanto, ese encuentro no tuvo ninguna trascendencia, pero en los medios salen publicadas cosas que no tienen nada que ver con lo que ocurrió.

Además, hablan de influencias. A mí no me va a influenciar nadie nunca.

Por otro lado, hay una serie de ex directores de EFE que siguen ocupando cargos importantes. Por lo tanto, debemos dar una señal clara al respecto.

REDACCIÓN DE SESIONES

27

También tenemos el informe de Renfe, por lo que debemos mencionar a los caballeros que fueron en determinadas oportunidades a España. Eso tiene que quedar establecido claramente.

El señor ALVARADO.- Por eso es importante que el compendio lo haga la Secretaría, ya que el cuerpo del informe contiene muchas de las cosas que hemos dicho acá. Por lo tanto, debemos definir el punto de manera sintética, en unas cuantas frases, pero profundas en contenido, con el objeto de que tengamos un informe didáctico, fácil de digerir, pero bien fundado. Ahora, si empezamos a justificar cada uno las conclusiones, vamos a repetir el trabajo de la Secretaría.

El señor PÉREZ (Presidente).- Muy bien, señores diputados.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 12.12 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor,

Jefe de Taquígrafos de Comisiones.